DICTAMEN DGAI Nº 020/2020

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con relación al Memorándum UEPP Nº 636/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, por el cual la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 14/2017, suscripto con la firma CONSORCIO SERRA, correspondiente al Lote N° 14 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 *"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016/2017 – Segundo Llamado"*, adjudicada por Resolución N° 11580 de fecha 03 de mayo de 2017.

El Contrato suscripto con la firma CONSORCIO SERRA, en fecha 15 de junio de 2017, por un monto total de **₲. 19.778.485.325** (Guaraníes diecinueve mil setecientos setenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos veinticinco), es financiado por tres proyectos presupuestarios (4) Proyecto Ampliación y Reposición de 111 Establecimientos Educativos en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País, (5) Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país y (9) Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas desde la Gestión hasta los 5 años a Nivel Nacional, y cuenta con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

Por nota de fecha 16 de noviembre de 2020, la firma CONSORCIO SERRA, remite a la empresa fiscalizadora Consorcio VEKA, para su estudio y aprobación las planillas correspondientes a instituciones educativas del Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país, donde serán necesarias introducir modificaciones en la Adenda N° 6/2019; los Proyectos de Ampliación y Reposición de 111 Establecimientos Educativos en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País y Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas desde la Gestión hasta los 5 años a Nivel Nacional no están sujetos a variación.

La modificación propuesta <u>no implica un aumento en el monto del Contrato</u>, sino la reformulación de los rubros de la Adenda 6, con nuevas tipologías de reparaciones más específicas conforme a la situación actual, y en consecuencia la disminución de algunos rubros contratados que no serán ejecutados, exclusión de reparaciones de aulas, cambios de bloques a reparar, aumento de profundidad de perforación de pozos en 9 (nueve) instituciones, como se visualiza en el cuadro siguiente:

LOTE 14 - ALTO PARANA - PROYECTO 822

N°	Ítem	Institución	Monto según contrato	Monto según Adenda 6	Modificaciones solicitadas	
					Aumento/ disminución	Monto Total
1	9	Esc. Bas. N° 437 Ramón I. Cardozo y Col. Nac. Ramón I. Cardozo	686.240.465	1.014.599.721	5.185.108	1.019.784.829
2	10	Esc. Bas. N° 5799 Cacique Manuel Coronita	774.674.597	877.541.838	-94.877.918	782.663.920
3	12	Esc. Bas. N° 633 San José	531.397.464	1.081.962.738	-123.568.919	958.393.819
4	13	Colegio Nacional Itaipyte	480.223.551	450.250.497	-10.781.253	439.469.244
5	14	Esc. Bas. N° 1326 San Luis Gonzaga	1.100.210.936	1.273.924.740	-5.343.820	1.268.580.920
6	17	Esc. Bas. N° 3616 Walter Florencio Bertoni	819.020.672	659.801.242	40.493.400	700.294.642
7	21	Esc. Bas. N° 14082 Comunidad Indígena	747.730.381	887.362.312	39.716.617	927.078.929
8	22	Esc. Bas. N° 13689 Comunidad Indígena	906.902.871	856.655.352	35.705.844	892.361.196
9	26	Esc. Bas. N° 5782 Espíritu Santo Comunidad Indígena	667.852.501	838.673.951	32.832.960	871.506.911
		Totales	6.714.253.438	7.940.772.391	**-80.637.981**	7.860.134.410

La disminución totaliza G. 80.637.981 (Guaraníes ochenta millones seiscientos treinta y siete mil novecientos ochenta y uno), a ser disminuido del Proyecto *"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 Departamentos Geográficos del país".*

Monto de inversión original s/ Contrato	Monto Total s/ Adenda N° 06/2019	Disminución	Total Contrato en el Proyecto 822
15.782.425.024	18.407.013.858	80.637.982	18.326.375.876

Con base a lo solicitado precedentemente, en fecha 02 de diciembre de 2020, Exp. UEEPP MEC N° 6837, la fiscalizadora Consorcio VEKA, encargada de la fiscalización de las obras de la firma CONSORCIO SERRA, remite a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, las planillas de compensaciones solicitadas por la empresa contratista, y aprobando la propuesta de las modificaciones requeridas para la ejecución integral de las obras.

De las documentaciones recibidas en esta Dirección General, se pudo observar que en fecha 03 de diciembre de 2020, la Arq. Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila, Coordinadora de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, como administradores del contrato mencionado, remite a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, la aprobación al Dictamen Técnico de

verificación Contractual N° 07/2020 realizado por la Supervisión del lote 14 y aprobadas por la fiscalización Consorcio Veka.

Por otra parte, se ha observado el Certificado de Obras N° 20 con un avance de obras del 91,74% para el Proyecto *"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 Departamentos Geográficos del país"*.

Dicho certificado se encuentra firmado, por parte del CONSORCIO SERRA, el Ing. Ricardo Arévalo; Ing. Víctor Villasvoa, Representante Legal y Residente de Obras del Consorcio respectivamente; por el Consorcio Veka, Ing. Liduvina Zavala y el Arq. Carlos Rivas, Fiscal de Obras y Coordinador de Fiscalización, respectivamente.

Es oportuno mencionar, que las documentaciones remitidas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en cada área, teniendo en cuenta que el presente dictamen se emite considerando el Dictamen Técnico de Verificación Contractual N° 07/2020, realizado por el Supervisor de Obras del Lote 14 – Arq. Rubén Darío Duarte Villalba y presentado por el administrador del contrato, que la nota presentada por la Contratista CONSORCIO SERRA y la aprobación de la empresa fiscalizadora CONSORCIO VEKA han sido presentadas dentro del plazo de ejecución de las obras como se observa en el expediente; como así también se encuentra vigente a la fecha del presente dictamen la garantía de fiel cumplimiento de Contrato/Garantía de adjudicación.

Considerando, que las modificaciones solicitadas se encuentran acordadas entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y la empresa constructora; que, no implica un aumento en el monto contractual, ésta Dirección General, recomienda la firma del convenio modificatorio al Contrato N° 14/2017, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * AUDITORIA INTERNA *

Es mi Dictamen.
Asunción, 14 de diciembre de 2020.

A SU EXCELENCIA
DR. EDUARDO PETTA SAN MARTIN
MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS
E. S. D.

Dr. Casimiro Marín G.
Director General
DGAI - MEC

C.P. Silvia Lorena Florentín
Encargada de Despacho